CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EL PLAN DE FORMACIÓN Y LA AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO: DISEÑO Y PLANIFICACIÓN

CÓDIGO DE LA ACCIÓN: 112321GE64

ORGANIZA: CENTRO DEL PROFESORADO DE ORCERA
COORDINA: Manuel León Varón
LUGAR: CEP de Orcera(Jaén)
FECHA: 3 de noviembre y 12 de diciembre de 2011.
HORARIO: de 17 a 20 horas
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: Hasta el día 2 de noviembre de 2011

CENTRO DEL PROFESORADO DE ORCERA
Delegación Provincial de Jaén

JUNTA DE ANDALUCIA

Antes de imprimir este documento piensa si es realmente necesario
eco-CEP: protegemos nuestro Planeta

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

EL PLAN DE FORMACIÓN Y LA AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO: DISEÑO Y PLANIFICACIÓN

INSCRIPCIONES:

1. **INTERNET: En Séneca > CEP > Consulta Actividades Formativas. Se escoge el CEP de Orcera, Estado: Abierto plazo solicitudes, y Buscar. Una vez localizado el curso, a la derecha se puede consultar la ficha en detalle o inscribirse.**
2. **En el supuesto de imposibilidad con SÉNECA, contactar con la Coordinación de la actividad y, en su caso, cumplimentar la siguiente ficha:**

FICHA DE INSCRIPCIÓN (Sólo utilizar por indicación del CEP)	
APELLIDOS y NOMBRE:	
N.I.F. (Imprescindible)	
CENTRO DE DESTINO / LOCALIDAD:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	Fijo:
	Móvil:
CORREO ELECTRÓNICO: (muy importante)	
AUTORIZACIÓN: (muy importante para el cobro de desplazamientos)	Autorizo a la Consejería de Educación a emplear, como número de cuenta de ingresos, el CCC registrado en Sirhus-E: Firma:
OTROS:	

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1. **Jefes de estudios de centros de primaria y secundaria de la comarca**
2. **Profesorado de Educación Secundaria nombrados como jefes de departamento de formación y equipos técnicos de coordinación pedagógica en Educación Primaria.**
3. **Componentes del departamento de orientación y profesorado coordinador de las áreas de competencias**

La inscripción deberá hacerse a través de SÉNECA antes del día 2 de noviembre de 2011.

Notas de interés:

- La lista de admitidos/as se publicará en la página web del CEP antes del comienzo de la actividad.
- Las Bolsas de Ayuda se ajustarán a las características propias de cada acción formativa.
- Para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal del profesorado, el CEP adoptará las medidas necesarias para el cuidado de menores durante las horas presenciales de la actividad. Esta opción queda supeditada a las posibilidades que al respecto ofrezca la localidad donde se celebre la actividad.
- En el supuesto de que la actividad ocupe parte de horario lectivo, será responsabilidad de cada asistente la obtención del permiso correspondiente.
- El CEP se reserva el derecho a modificar el programa, si las circunstancias así lo requieren.
- La inscripción en una acción formativa supone la aceptación de las condiciones de la misma.
- **BOLSA DE ESTUDIOS: Para poder percibirla habrá de solicitarse a través de Séneca en el momento de formalizar la inscripción.**

"El profesorado que desee renunciar a participar en una actividad formativa deberá hacerlo, al menos, 3 días antes de su inicio. Quien así no lo hiciera, no podrá inscribirse en ninguna otra actividad convocada por el CEP en un plazo de tres meses". Reglamento de Organización y Funcionamiento CEP de Orcera, art. 10.7b.

JUSTIFICACIÓN:

Con fecha 16 de julio de 2010 se publica el DECRETO 327/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. En el capítulo VI, artículo 82 indica que los órganos de coordinación docente de un centro educativo son entre otros el Departamento de formación, evaluación y evaluación. En el artículo 87 de este decreto detalla los componentes del departamento y las funciones a realizar.
Con fecha 13 de julio de 2010 se publica el DECRETO 328 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria y de los Centros Públicos Específicos de Educación Especial, indica que los órganos de coordinación docente encargados de elaborar el plan de formación del centro corresponde a la jefatura de estudios y al equipo de coordinación docente.
El fin de esta acción formativa es dar al profesorado, encargado de este trabajo, unas nociones básicas sobre sus funciones y mostrar algunos ejemplos de trabajos realizados con este fin.

OBJETIVOS:

a) Dotar a este profesorado de conocimientos y legislación básica sobre formación, evaluación e innovación educativa.
b) Dar a conocer las funciones que deben realizar en el centro educativo y cómo pueden llevarlas a cabo.
c) Mostrar algunos ejemplos del trabajo que deben realizar.

CONTENIDOS:

a) ¿ Para qué la formación en un centro?
b) ¿Cómo puedo realizar el diagnóstico de necesidades en base a ámbitos de mejora?
c) Presentar ejemplos de plan de formación de un centro y del plan de formación anual.
d) Formación en centros. Ventajas y necesidad.
e) ¿Qué es la evaluación del trabajo docente? Colaboración con el equipo directivo.
f) Qué son los indicadores de autoevaluación del centro.
g) Realizar una autoevaluación de la competencia digital del profesorado del centro educativo.
h) Elaborar un plan de mejora en base a los resultados de la autoevaluación y enlazarlo con las necesidades formativas.
i) ¿Qué es la innovación educativa?. Ejemplo de un proyecto de innovación educativa

METODOLOGÍA:

La metodología consistirá en trabajar éstos contenidos mediante una pequeña exposición relacionada con el desarrollo de su trabajo en el centro educativo. Al ser pocas personas las destinatarias de esta formación, ésta se organizará a modo de mesa de trabajo, para que en cualquier momento se pueda participar en las sesiones de trabajo.

EVALUACIÓN:

Se realizará a través del portal SENECA.

MODALIDAD Y DURACIÓN:

Jornadas de 6 horas de duración

TEMPORALIZACIÓN:

Día 3 de noviembre de 17 a 20 horas. Contenidos a,b,c, d, e f.
Día 12 de diciembre de 17 a 20 horas. Resto de contenidos.

Nº DE PLAZAS: 15

DIRIGIDO A:

1. Jefes de estudios de centros de primaria y secundaria de la comarca
2. Profesorado de Educación Secundaria nombrados como jefes de departamento de formación y equipos técnicos de coordinación pedagógica en Educación Primaria.
3. Componentes del departamento de orientación y profesorado coordinador de las áreas de competencias

PONENTES:

1. Matías Robles Maldonado. Inspector de la zona IV del Servicio de Inspección Educativa de Jaén.
2. Miguel Angel Martínez. Director del CEP de Orcera(Jaén)
3. Equipo asesor del CEP de Orcera (Jaén).

COORDINA:
Manuel León Varón. Asesor del CEP de Orcera.
Teléfonos de contacto: 953 499600 (CEP de ORCERA) y 697951923(Móvil laboral)
CORREO ELECTRONICO: secundaria3.cepdeorcera@gmail.com, manuel.leon.ext@juntadeandalucia.es

CERTIFICACIONES:

Las Certificaciones se regirán por la Normativa vigente, (ORDEN 16/10/06 y ORDEN 16/12/08).